

**ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DE OFERTAS DE LA  
CONVOCATORIA DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO  
COMUNA ENERGÉTICA**

En Santiago, siendo las 12:00 horas del 14 de diciembre de 2020, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases del Concurso "**CONVOCATORIA DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**", referido a "Requisitos de Admisibilidad Técnica".

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

**1) VERTICE RENOVABLE SPA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**

- a) Se solicita ingresar certificado de título de Cristiane Silva de Carvalho.
- b) Se solicita corregir el anexo 2, debido a que le falta la firma del jefe de proyecto.

**2) ANTONIO ESPINOZA PÉREZ DE TUDELA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**

- a) Corregir propuesta metodológica. De acuerdo con las bases, la propuesta metodológica debe ajustarse a lo indicado en el numeral 8.1 letra d donde se indica que la propuesta metodológica "No deberá sobrepasar las 5 páginas". La corrección no puede modificar contenido de la propuesta presentada, dado que eso implicaría una mejora de la propuesta de acuerdo con el numeral 10.2

**3) TEOFILO MACARIO ESPINOZA TELLEZ - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**

- a) Se solicita corregir el Anexo 3, debido a que falta la firma del jefe de proyecto.

**4) ONG VINCULACIÓN TERRITORIAL – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEUMO**

a) Se solicita corregir el Anexo 3, debido a que falta la firma del jefe de proyecto.

**5) TEOFILO MACARIO ESPINOZA TELLEZ - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

a) Se solicita corregir el Anexo 3, debido a que falta la firma del jefe de proyecto.

**6) TEOFILO MACARIO ESPINOZA TELLEZ - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI**

a) Se solicita corregir el Anexo 3, debido a que falta la firma del jefe de proyecto.

**7) ECOLOGICAL GENIUSES SPA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA**

a) Se solicita corregir el Anexo 3, debido a que falta la firma del jefe de proyecto.

b) Corregir propuesta metodológica. De acuerdo con las bases, la propuesta metodológica debe ajustarse a lo indicado en el numeral 8.1 letra d donde se indica que la propuesta metodológica "No deberá sobrepasar las 5 páginas". La corrección no puede modificar contenido de la propuesta presentada, dado que eso implicaría una mejora de la propuesta de acuerdo con el numeral 10.2

**Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico [comunaenergetica@agenciase.org](mailto:comunaenergetica@agenciase.org) indicando en el asunto "Aclaratoria antecedentes convocatoria de asesoría a municipios para la obtención del sello comuna energética" dentro del plazo de 3 días corridos desde la publicación de la presente Acta.**

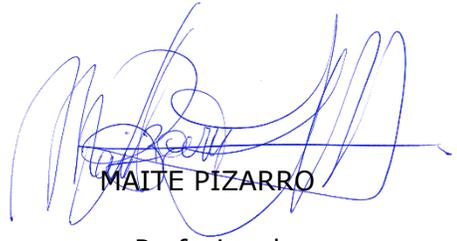
**CIERRE DE ACTA**

Siendo las 15.00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



JULIO MATURANA

Profesional  
Agencia de Sostenibilidad Energética



MAITE PIZARRO

Profesional  
Agencia de Sostenibilidad Energética



CAROLINA VARGAS

Profesional  
Agencia de Sostenibilidad Energética